



MUNICIPIO DE
VILLA GUERRERO



**PRESUPUESTO DE
EGRESOS PARA EL
EJERCICIO FISCAL
2017**

VILLA GUERRERO, JALISCO



**AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO. DE JALISCO**

cuquis
0010 17 ENE -2 P559

HPM042/2016

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
un cd
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
OFICIALIA DE PARTES

OFICIALIA DE PARTES

H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE:

Por medio del presente remito a ese H. Congreso del Estado el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2017 del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, el cual fue aprobado en Sesión Ordinaria del 22 de Diciembre de 2016 bajo acta No. 017 en el quinto punto del orden del día.

Por lo anterior expuesto, envío a Ustedes para los efectos legales correspondientes un ejemplar impreso y un ejemplar en medio magnético del Presupuesto de Egresos respectivo, así mismo una copia del acta de cabildo.

Agradeciendo de antemano la atención brindada al presente, me despido deseándole éxito en sus funciones.

ATENTAMENTE:

“2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO”
VILLA GUERRERO, JALISCO A 30 DE DICIEMBRE DE 2016.



102

GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Maria Guadalupe Ureña Inostroza

LIC. MARIA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ
SECRETARIA GENERAL



c.c.p. Auditoria Superior del Estado
c.c.p. Archivo

PODER LEGISLATIVO DEL
ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO
17 ENE 2017
Man
OFICIALIA DE PARTES
HORA *12:14*

Clareno 100



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 017

SESIÓN ORDINARIA: 22/Diciembre/2016

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 19:00 diecinueve horas del día jueves 22 veintidós del mes de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2015 - 2018 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente orden del día:

Ignacio Reyes

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
5. Presentación y en su caso aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017.
6. Autorización para facultar al H. Ayuntamiento Municipal para suscribir con particular contrato de arrendamiento de inmueble destinado para personal del módulo de la Secretaría de Desarrollo Rural.
7. Presentación de solicitud de apoyo por parte de productores ganaderos de la localidad de San Lorenzo de Atzqueltán.
8. Asuntos Varios.
9. Clausura de la sesión.

Ricardo Huerta M.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Acto seguido el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

- | | |
|----------------------|------------------------------------|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ |
| SINDICO | C. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA |
| REGIDORA | C. TEODORA RAYGOZA PINEDO |
| REGIDOR | C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA |
| REGIDORA | C. GUILLERMINA VALDES TABULLO |
| REGIDOR | C. IGNACIO REYES MARQUEZ |
| REGIDORA | C. GLORIA GARCIA ORTEGA |
| REGIDOR | C. RODRIGO MADERA LOPEZ |
| REGIDORA | C. MARIA REBECA VALDES QUEZADA |
| REGIDOR | C. RICARDO HUERTA MENDOZA |
| REGIDOR | C. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA |

Armando Pérez R



Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Cualiter

Gloria García O.

Teodora Raygoza



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 017
SESIÓN ORDINARIA: 22/Diciembre/2016

M
Hoyas
Ignacio

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes en su totalidad y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día jueves 22 veintidós del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Dando continuidad al orden del día previamente establecido el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura al Acta 16 décimo sexta la cual fue celebrada el día 23 veintitrés del mes de noviembre del año 2016 dos mil dieciséis.

El Ciudadano presidente municipal, pone a su consideración, a los señores regidores, el contenido de las actas anteriores, las cuales son aprobadas por unanimidad.

QUINTO PUNTO. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017.

Una vez analizada la propuesta del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2017, se somete a su consideración para su aprobación la cantidad de \$38'132,630.00 (Treinta y Ocho Millones Ciento Treinta y Dos Mil Seiscientos Treinta Pesos 00/100 M.N.) la cual se distribuye de la siguiente manera:

PÁRTIDA	CONCEPTO	IMPORTE
1000	Servicios Personales	16'519,633.00
2000	Materiales y Suministros	6'994,273.00
3000	Servicios Generales	5'983,317.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3'040,000.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	505,000.00
6000	Inversión Pública	5'090,407.00
		38'132,630.00



Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

Gutiérrez

Morán García

Teodora Raygozar

Ricardo Huerta M.
Aomando Pérez R.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: 017
SESIÓN ORDINARIA: 22/Diciembre/2016

[Handwritten signature: Ignacio Reyes]

[Handwritten signature]

Punto que es aprobado por unanimidad de votos.

SEXTO PUNTO.

Se aprueba por unanimidad de votos facultar al Prof. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, en calidad de síndico municipal para suscribir contrato de arrendamiento con el C. Guadalupe Javier Camacho Torres de inmueble ubicado en calle Benjamín Valdez marcado con el número 19 diecinueve del municipio de Villa Guerrero, Jalisco., el cual será destinado para uso del personal del módulo de la Secretaría de Desarrollo Rural, por una temporalidad de tres meses.

SÉPTIMO PUNTO.

Continuando con el orden del día se presenta solicitud de apoyo por parte de productores ganaderos de la localidad de San Lorenzo de Atzqueltán, para cubrir aportación que les corresponde dentro del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA) coordinados por la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, con el cual se construirá un corral de manejo para ganado bovino. Por lo que después de analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico por la cantidad de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.)

OCTAVO PUNTO. Asuntos varios. Es aprobado en unanimidad de votos, la autorización de apoyos, pagos y gastos diversos, los cuales se enlistan a continuación:

1. Se aprueba por unanimidad de votos se realice la adquisición de una barra fija al suelo con diferente altura y un conjunto de barras paralelas largas fijas, las cuales serán instaladas en la unidad deportiva municipal, con motivo de proyecto deportivo.
2. Por unanimidad de votos se aprueba pago por concepto de gratificación de la C. Claudia Adriana García González, quien se desempeñará como nutrióloga en el Centro de Salud de este municipio, por un periodo comprendido del mes de enero a abril del año 2017 dos mil diecisiete a razón de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.) por mes laborado.
3. Se aprueba por unanimidad de votos cubrir gastos con motivo de posada navideña organizado para los servidores públicos de este H. Ayuntamiento Municipal durante el día miércoles 21 veintiuno de diciembre del presente año.

Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature: Gloria García C.]

[Handwritten signature: Teodora Raygoza R.]

[Vertical handwritten signature: Armando Pérez R. Ricardo Huerta M.]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLA GUERRERO, JALISCO

[Handwritten signature]

ACTA NÚMERO: 017

SESIÓN ORDINARIA: 22/Diciembre/2016

Ignacio Reyes M

4. Se aprueba por unanimidad de votos otorgar apoyo económico a la C. Rosalba Valdez Torres, para cubrir gastos médicos por la cantidad de \$2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.)
5. Se retoma el Séptimo Punto, fracción G de la Décimo Sexta sesión ordinaria, referente a la erogación para el pago de evento a realizarse durante la Feria de este Municipio de Villa Guerrero Jalisco 2016, por lo que aprueba por unanimidad de votos cubrir el pago por concepto de arrendamiento de sonido y tarima por la cantidad de \$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.).
6. Se aprueba por unanimidad de votos se realice la compra de 02 dos llantas necesarias para el buen funcionamiento de la maquina motoconformadora asignada a la dirección de obras públicas de este H. Ayuntamiento Municipal, por la cantidad de \$20,150.00 (Veinte Mil Ciento Cincuenta Pesos 00/100 M.N.).
7. Se aprueba por unanimidad de votos adquirir 200 doscientas tasas con decorado representativo a este H. Ayuntamiento Municipal administración 2015-2018, las cuales serán otorgadas a los servidores públicos, con un monto de \$8,995.10 (Ocho Mil Novecientos Noventa y Cinco Pesos 10/100 M.N.)
8. Es aprobado de forma unánime que el H. Ayuntamiento Municipal observe el pago correspondiente a impuesto en cuanto a aguinaldo de personal corresponde, con sustento en contradicción en la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y la Ley del Impuesto sobre la Renta.
9. Se aprueba por unanimidad de votos el pago por concepto de cena navideña para comunidades del cañón de este municipio a realizarse el día 24 veinticuatro de noviembre en la localidad de Atzqueltan, por la cantidad de \$5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.)

[Handwritten signature]

Armando Pérez Ricardo Herrera M.

[Handwritten signature]

OCTAVO PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 20:15 veinte horas con quince minutos del día jueves 22 veintidós del mes de diciembre del año 2016 dos mil dieciséis, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.



Tels.: 437 964 50 52, 437 964 50 47 * Independencia 23, Villa Guerrero, Jalisco.

[Handwritten signature]

Gloria García Q

Teodora Raygoza P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 017
SESIÓN ORDINARIA: 22/Diciembre/2016

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SINDICO MUNICIPAL

PROF. TEODORA RAYGOZA PINEDO
REGIDOR

C. ARMANDO PEREZ RAYGOZA
REGIDOR

C. GUILLERMINA VALDES TABULLO
REGIDOR

C. IGNACIO REYES MARQUEZ
REGIDOR

C. GLORIA GARCIA ORTEGA
REGIDOR

Dr. RODRIGO MADERA LOPEZ
REGIDOR

LIC. ENF. MARIA REBECA VALDES QUEZADA
REGIDOR

C. RICARDO HUERTA MENDOZA
REGIDOR

LIC. OSCAR SANCHEZ ESPINOZA
REGIDOR

LIC. MARÍA GUADALUPE UREÑA INOSTROZ
SECRETARIO GENERAL



Objetivos del Plan Municipal de Desarrollo

Municipio: **VILLA GUERRERO, JALISCO**

No. DESCRIPCIÓN

- 1 Orientar las acciones de la administración Municipal de acuerdo a necesidades de la población, dando prioridad a los sectores mas vulnerables del Municipio y sus localidades.
- 2 Asignar y administrar los recursos financieros de una forma eficaz, responsable y transparente.
- 3 Diagnosticar la problemática y proponer soluciones a corto plazo.
- 4 Aumentar el nivel y la calidad de vida de los habitantes de Villa Guerrero, generando acciones para la reducción de la pobreza, la marginación y la desigualdad, así como el fomento a la integración social para reforzar los lazos entre las familias y entre la
- 5 Evaluar programas operativos , basados en resultados, para una mejor operatividad de cada area de la administración municipal.
- 6 Elaborara estrategias competitivas que impulsen las actividades económicas de la localidad, tanto comerciales, de servicio, turísticas y actividades ganaderas y agrícolas.
- 7 Efectuar un análisis de la situación en que se encuentra el Municipio que corresponde en el desarrollo Social
- 8
- 9
- 10



Compromisos del Plan Municipal de Desarrollo y Asuntos Críticos de Atención

Municipio: **VILLA GUERRERO, JALISCO**

DESCRIPCIÓN

No.	DESCRIPCIÓN
1	Calidad del servicio del personal para el otorgamiento de servicios hacia la población
2	Gestión de recursos para el otorgamiento de servicios y bienes a la población con mayor necesidad.
3	Profesionalización del personal para el otorgamiento de servicios de calidad hacia la población en discapacidad social y económica.
4	Buscar alternativas para combatir el desabasto de agua potable ya que es la principal problemática que nos limita a la inversión de los grandes proyectos.
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	



INDICADORES DE DESEMPEÑO
Ente Público: MUNICIPIO DE VILLA GUERRERO, JALISCO

Metas ejercicio 2017	Dimensión a Medir	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Unidad de Medida	Semaforización		
						Verde	Amarillo	Rojo

Gestión
 Los indicadores de gestión deberán medir el avance y logro en procesos y actividades; es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Incluyen los indicadores que dan seguimiento a las actividades y aquellos que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por

Estratégico
 Los indicadores estratégicos deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos.

De Resultados
 De la Política Nacional de Desarrollo Social, o bien, a indicadores de gestión que miden procesos, pudiendo corresponder a indicadores de bienes y servicios.



Clasificación Programática

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

Programa Presupuestario:

Desagregación Programa:

Desempeño de las Funciones

Sub-Programa (s)

Objetivo:

Meta:

Medios de Verificación

Indicador y Definición:

Sentido del Indicador:

Método de Cálculo:

Unidad de Medida:

Frecuencia de Medición:

Unidad(es) Ejecutora(s) del Gasto		PRESUPUESTO ESTIMADO	
1	Servicios Personales	\$	-
2	Materiales y Suministros	\$	-
3	Servicios Generales	\$	-
4	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$	-
5	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$	-
6	Inversión Pública	\$	-
7	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$	-
8	Participaciones y Aportaciones	\$	-
9	Deuda Pública	\$	-
10			
11	Importe Total Presupuestado	\$	



Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

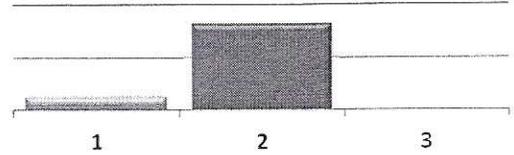
CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
INGRESOS				
1	IMPUESTOS	\$ 2,157,343	\$ 2,169,400	1%
1.1	Impuesto Sobre los Ingresos	\$ 4,948	\$ 13,500	173%
1.2	Impuestos Sobre Patrimonio	\$ 2,019,377	\$ 2,087,000	3%
1.3	Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
1.4	Impuestos al Comercio Exterior	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
1.5	Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
1.6	Impuestos Ecológicos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
1.7	Accesorios	\$ 133,018	\$ 68,900	-48%
1.8	Otros Impuestos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
2.1	Aportaciones para Fondos de Vivienda	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
2.2	Cuotas para el Seguro Social	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
2.3	Cuotas de Ahorro para el Retiro	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
2.4	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
2.5	Accesorios	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
3.1	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4	DERECHOS.	\$ 1,503,039	\$ 1,676,000	12%
4.1	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	\$ 79,864	\$ 234,300	193%
4.2	Derecho a los Hidrocarburos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
4.3	Derechos por Prestación de Servicios	\$ 1,409,893	\$ 1,441,700	2%
4.4	Otros Derechos	\$ 13,282	\$ -	-100%
4.5	Accesorios	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5	PRODUCTOS	\$ 546,137	\$ 527,300	-3%
5.1	Productos de Tipo Corriente	\$ 546,137	\$ 527,300	-3%
5.2	Productos de Capital	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
5.3	Accesorios	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
6	APROVECHAMIENTOS	\$ 76,038	\$ 812,300	968%
6.1	Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$ 76,038	\$ -	-100%
6.2	Aprovechamientos de Capital	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
6.3	Otros Aprovechamientos	\$ -	\$ 812,300	#jDIV/0!
6.4	Accesorios	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7.1	Ingreso por Ventas de Mercancías	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7.2	Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7.3	Ingresos por Ventas y Servicios de Organismos Descentralizados	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7.4	Ingresos de Operación de Entidades Paraestatales Empresariales	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
7.9	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 32,747,794	\$ 32,947,630	1%
8.1	Participaciones	\$ 26,286,983	\$ 26,287,000	0%
8.2	Aportaciones	\$ 6,460,811	\$ 6,660,630	3%
8.3	Convenios	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9.2	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9.3	Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9.4	Ayudas Sociales	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9.5	Pensiones y Jubilaciones	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
9.6	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
10.1	Ingresos Financieros	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
10.2	Diferencias por Tipo de Cambio a Favor, en Efectivo y Equivalentes	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
10.3	Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
11.1	Endeudamiento Interno	\$ -	\$ -	#jDIV/0!
TOTAL DE INGRESOS		\$ 37,030,351	\$ 38,132,630	2.98%

Informe de Situación Hacendaria Ingresos - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

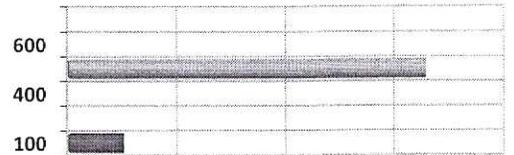
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE INGRESOS (CTI)

TI	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
1	INGRESOS DE GESTIÓN	5,185,000	13.60%
2	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS y OTRAS AYUDAS	32,947,630	86.40%
3	OTROS INGRESOS	0	0.00%
SUMA:		38,132,630	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACIÓN	%
100	RECURSOS FISCALES	5,185,000	13.60%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	-	0.00%
500	RECURSOS FEDERALES	32,947,630	86.40%
600	RECURSOS ESTATALES	-	0.00%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA:		38,132,630	100.00%



Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2017

7

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

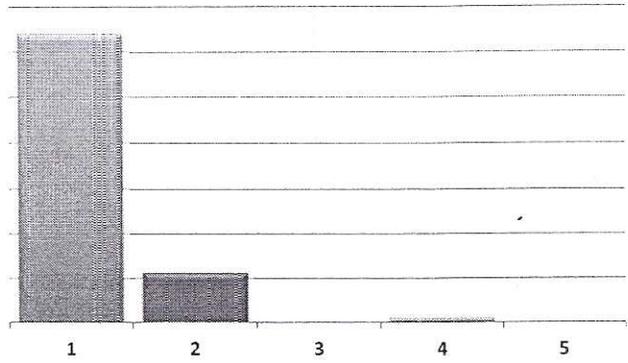
CONCEPTOS		EJERCICIO 2016	ESTIMACIÓN 2017	VARIACIÓN 2016 - 2017
EGRESOS				
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 16,514,677	\$ 16,519,633	0%
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$ 13,140,132	\$ 13,144,075	0%
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$ 1,199,640	\$ 1,200,000	0%
1300	Remuneraciones Adicionales Especiales	\$ 1,889,991	\$ 1,890,558	0%
1400	Seguridad Social	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$ 284,915	\$ 285,000	0%
1600	Previsiones	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
1700	Pago Estímulos a Servidores Públicos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 6,992,175	\$ 6,994,273	0%
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 319,182	\$ 319,278	0%
2200	Alimentos y Utensilios	\$ 619,814	\$ 620,000	0%
2300	Materias Primas y Materias de Producción y Comercialización	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2400	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$ 673,298	\$ 673,500	0%
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$ 382,385	\$ 382,500	0%
2600	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$ 4,118,764	\$ 4,120,000	0%
2700	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$ 178,946	\$ 179,000	0%
2800	Materiales y Suministros de Seguridad	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
2900	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$ 699,785	\$ 699,995	0%
3000	SERVICIOS GENERALES	\$ 5,981,522	\$ 5,983,317	0%
3100	Servicios Básicos	\$ 3,004,099	\$ 3,005,000	0%
3200	Servicios de Arrendamiento	\$ 154,954	\$ 155,000	0%
3300	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$ 569,829	\$ 570,000	0%
3400	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$ 189,943	\$ 190,000	0%
3500	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$ 848,063	\$ 848,317	0%
3600	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$ 99,970	\$ 100,000	0%
3700	Servicios de Traslado y Viáticos	\$ 229,931	\$ 230,000	0%
3800	Servicios Oficiales	\$ 624,813	\$ 625,000	0%
3900	Otros Servicios Generales	\$ 259,922	\$ 260,000	0%
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 3,039,088	\$ 3,040,000	0%
4100	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 1,319,604	\$ 1,320,000	0%
4200	Transferencias al Resto del Sector Público	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
4300	Subsidios y Subvenciones	\$ 249,925	\$ 250,000	0%
4400	Ayudas Sociales	\$ 969,709	\$ 970,000	0%
4500	Pensiones y Jubilaciones	\$ 499,850	\$ 500,000	0%
4600	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
4700	Transferencias a la Seguridad Social	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
4800	Donativos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
4900	Transferencias al Exterior	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 504,849	\$ 505,000	0%
5100	Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 154,954	\$ 155,000	0%
5200	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$ 129,961	\$ 130,000	0%
5300	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5400	Vehículos y Equipo de Transporte	\$ 199,940	\$ 200,000	0%
5500	Equipo de Defensa y Seguridad	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5600	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5700	Activos Biológicos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5800	Bienes Inmuebles	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
5900	Activos Intangibles	\$ 19,994	\$ 20,000	0%
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	\$ 5,088,880	\$ 5,090,407	0%
6100	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$ 3,319,231	\$ 3,320,407	0%
6200	Obra Pública en Bienes de Dominio Propio	\$ 1,169,649	\$ 1,170,000	0%
6300	Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7100	Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7200	Acciones y Participaciones de Capital	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7300	Compra de Títulos y Valores	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7400	Concesión de Préstamos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7500	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7600	Otras Inversiones Financieras	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
7900	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9000	DEUDA PÚBLICA	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9100	Amortización de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9200	Intereses de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9300	Comisiones de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9400	Gastos de la Deuda Pública	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9500	Costo por Coberturas	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9600	Ayudas Financieras	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
9900	Ayudas de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$ -	\$ -	#¡DIV/0!
TOTAL DE EGRESOS		\$ 38,121,190	\$ 38,132,630	0.03%

Informe de Situación Hacendaria Egresos - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

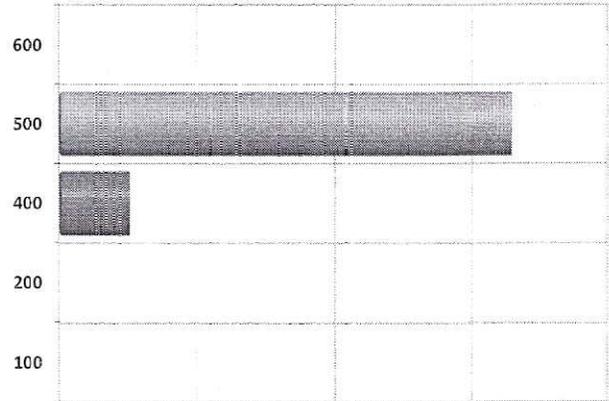
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO (CTG)

TG	DESCRIPCIÓN	ESTIMACION	%
1	GASTO CORRIENTE	32,037,223	84.02%
2	GASTO DE CAPITAL	5,595,407	14.67%
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y D MINUCIÓN DE PASIVOS	0	0.00%
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	500,000	0.01311213
5	PARTICIPACIONES	0	0
SUMA		38,132,630	100.00%



CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO (CFF)

FF	DESCRIPCIÓN	ESTIMACION	%
100	RECURSOS FISCALES	-	0.00%
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS	-	0.00%
400	INGRESOS PROPIOS	5,185,000	13.60%
500	RECURSOS FEDERALES	32,947,630	86.40%
600	RECURSOS ESTATALES	-	0.00%
700	OTROS RECURSOS	-	0.00%
SUMA		38,132,630	100.00%



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
1	IMPUESTOS	2,169,400
1.1	IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	13,500
1.1.1	Impuestos sobre espectáculos públicos	13,500
1.1.1.1	Función de circo y espectáculos de carpa	1,500
1.1.1.2	Conciertos, presentación de artistas, conciertos, audiciones musicales, funciones de box, lucha libre, futbol, básquetbol, beisbol y otros espectáculos deportivos.	-
1.1.1.3	Pelea de gallos, palenques, carreras de caballos y similares	12,000
1.1.1.4	Eventos y espectáculos deportivos	-
1.1.1.5	Espectáculos culturales, teatrales, ballet, ópera y taurinos	-
1.1.1.6	Espectáculos taurinos y ecuestres	-
1.1.1.7	Otros espectáculos públicos	-
1.2	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	2,087,000
1.2.1	Impuesto predial	1,327,000
1.2.1.1	Pedios rústicos	525,000
1.2.1.2	Pedios urbanos	802,000
1.2.2	Impuesto sobre transmisiones patrimoniales	760,000
1.2.2.1	Adquisición de departamentos, viviendas y casas para habitación	760,000
1.2.2.2	Regularización de terrenos	-
1.2.3	Impuestos sobre negocios jurídicos	-
1.2.3.1	Construcción de inmuebles	-
1.2.3.2	Reconstrucción de inmuebles	-
1.2.3.3	Ampliación de inmuebles	-
1.3	IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	-
1.4	IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR	-
1.5	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y ASIMILABLES	-
1.6	IMPUESTOS ECOLÓGICOS	-
1.7	ACCESORIOS DE LOS IMPUESTOS	68,900
1.7.1	Recargos	25,400
1.7.1.1	Falta de pago	25,400
1.7.2	Multas	43,500

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CR/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
1.7.2.1	Infracciones	43,500
1.7.3	Intereses	-
1.7.3.1	Plazo de créditos fiscales	-
1.7.4	Gastos de ejecución y de embargo	-
1.7.4.1	Gastos de notificación	-
1.7.4.2	Gastos de embargo	-
1.7.4.3	Otros gastos del procedimiento	-
1.7.9	Otros no especificados	-
1.7.9.1	Otros accesorios	-
1.3	OTROS IMPUESTOS	-
1.8.1	Impuestos extraordinarios	-
1.8.1.1	Impuestos extraordinarios	-
1.8.1.2	Otros Impuestos	-
2	CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-
2.1	APORTACIONES PARA FONDOS DE VIVIENDA	-
2.2	CUOTAS PARA EL SEGURO SOCIAL	-
2.3	CUOTAS DE AHORRO PARA EL RETIRO	-
2.4	OTRAS CUOTAS Y APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD SOCIAL	-
2.5	ACCESORIOS	-
3	CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-
3.1	CONTRIBUCIÓN DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	-
3.1.1	Contribuciones de mejoras	-
3.1.1.1	Contribuciones de mejoras por obras públicas	-
4	DERECHOS	1,676,000
4.1	DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BENEFS DE DOMINIO PÚBLICO	234,300
4.1.1	Uso del piso	30,300
4.1.1.1	Estacionamientos exclusivos	-
4.1.1.2	Puestos permanentes y eventuales	26,800



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

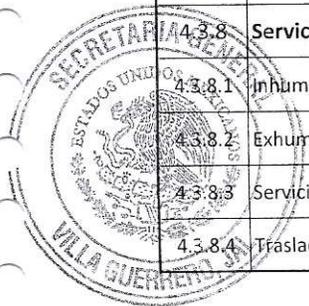
CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
4.1.1.3	Actividades comerciales e industriales	-
4.1.1.4	Espectáculos y diversiones públicas	3,500
4.1.1.5	Otros fines o actividades no previstas	-
4.1.2	Estacionamientos	-
4.1.2.1	Concesión de estacionamientos	-
4.1.3	De los Cementerios de dominio público	204,000
4.1.3.1	Lotes uso perpetuidad y temporal	6,000
4.1.3.2	Mantenimiento	-
4.1.3.3	Venta de gavetas a perpetuidad	198,000
4.1.3.4	Otros	-
4.1.4	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de otros bienes de dominio público	-
4.1.4.1	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	-
4.1.4.2	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	-
4.1.4.3	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	-
4.1.4.4	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	-
4.1.4.5	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	-
4.2	DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS	-
4.3	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1,441,700
4.3.1	Licencias y permisos de giros	145,000
4.3.1.1	Licencias, permisos o autorización de giros con venta de bebidas alcohólicas	120,000
4.3.1.2	Licencias, permisos o autorización de giros con servicios de bebidas alcohólicas	25,000
4.3.1.3	Licencias, permisos o autorización de otros conceptos distintos a los anteriores giros con bebidas alcohólicas	-
4.3.1.4	Permiso para el funcionamiento de horario extraordinario	-
4.3.2	Licencias y permisos para anuncios	-
4.3.2.1	Licencias y permisos de anuncios permanentes	-
4.3.2.2	Licencias y permisos de anuncios eventuales	-
4.3.2.3	Licencias y permisos de anuncio distintos a los anteriores	-
4.3.3	Licencias de construcción, reconstrucción, reparación o demolición de obras	76,500
4.3.3.1	Licencias de construcción	36,000



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
4.3.3.2	Licencias para demolición	6,500
4.3.3.3	Licencias para remodelación	9,000
4.3.3.4	Licencias para reconstrucción, reestructuración o adaptación	23,000
4.3.3.5	Licencias para ocupación provisional en la vía pública	-
4.3.3.6	Licencias para movimientos de tierras	2,000
4.3.3.7	Licencias similares no previstas en las anteriores	-
4.3.4	Alineamiento, designación de número oficial e inspección	2,400
4.3.4.1	Alineamiento	1,200
4.3.4.2	Designación de número oficial	1,200
4.3.4.3	Inspección de valor sobre inmuebles	-
4.3.4.4	Otros servicios similares	-
4.3.5	Licencias de cambio de régimen de propiedad y urbanización	25,000
4.3.5.1	Licencia de cambio de régimen de propiedad	25,000
4.3.5.2	Licencia de urbanización	-
4.3.5.3	Peritaje, dictamen e inspección de carácter extraordinario	-
4.3.6	Servicios de obra	10,000
4.3.6.1	Medición de terrenos	-
4.3.6.2	Autorización para romper pavimento, banquetas o machuelos	10,000
4.3.6.3	Autorización para construcciones de infraestructura en la vía pública	-
4.3.7	Regularizaciones de los registros de obra	-
4.3.7.1	Regularización de predios en zonas de origen ejidal destinados al uso de casa habitación	-
4.3.7.2	Regularización de edificaciones existentes de uso no habitacional en zonas de origen ejidal con antigüedad mayor a los 5 años	-
4.3.7.3	Regularización de edificaciones existentes de uso no habitacional en zonas de origen ejidal con antigüedad de hasta 5 años	-
4.3.8	Servicios de sanidad	12,500
4.3.8.1	Inhumaciones y reinhumaciones	7,500
4.3.8.2	Exhumaciones	3,000
4.3.8.3	Servicio de cremación	-
4.3.8.4	Traslado de cadáveres fuera del municipio	2,000



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
4.3.9	Servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos	-
4.3.9.1	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios no peligrosos	-
4.3.9.2	Recolección y traslado de basura, desechos o desperdicios peligrosos	-
4.3.9.3	Limpieza de lotes baldíos, jardines, prados, banquetas y similares	-
4.3.9.4	Servicio exclusivo de camiones de aseo	-
4.3.9.5	Por utilizar tiraderos y rellenos sanitarios del municipio	-
4.3.9.9	Otros servicios similares	-
4.3.10	Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de aguas residuales	711,000
4.3.10.1	Servicio doméstico	496,000
4.3.10.2	Servicio no doméstico	-
4.3.10.3	Predios baldíos	-
4.3.10.4	Servicios en localidades	-
4.3.10.5	20% para el saneamiento de las aguas residuales	160,000
4.3.10.6	2% o 3% para la infraestructura básica existente	30,000
4.3.10.7	Aprovechamiento de la infraestructura básica existente	-
4.3.10.8	Conexión o reconexión al servicio	25,000
4.3.11	Rastro	140,000
4.3.11.1	Autorización de matanza	20,000
4.3.11.2	Autorización de salida de animales del rastro para envíos fuera del municipio	-
4.3.11.3	Autorización de la introducción de ganado al rastro en horas extraordinarias	-
4.3.11.4	Sello de inspección sanitaria	25,000
4.3.11.5	Acarreo de carnes en camiones del municipio	-
4.3.11.6	Servicios de matanza en el rastro municipal	95,000
4.3.11.7	Venta de productos obtenidos en el rastro	-
4.3.11.9	Otros servicios prestados por el rastro municipal	-
4.3.12	Registro civil	12,500
4.3.12.1	Servicios en oficina fuera del horario	8,000
4.3.12.2	Servicios a domicilio	4,500
4.3.12.3	Anotaciones e inserciones en actas	-

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
4.3.13	Certificaciones	150,000
4.3.13.1	Expedición de certificados, certificaciones, constancias o copias certificadas	120,000
4.3.13.2	Extractos de actas	30,000
4.3.13.3	Dictámenes de trazo, uso y destino	-
4.3.14	Servicios de catastro	156,800
4.3.14.1	Copias de planos	3,500
4.3.14.2	Certificaciones catastrales	80,000
4.3.14.3	Informes catastrales	35,000
4.3.14.4	Deslindes catastrales	8,500
4.3.14.5	Dictámenes catastrales	6,800
4.3.14.6	Revisión y autorización de avalúos	23,000
4.4	OTROS DERECHOS	-
4.4.1	Derechos no especificados	-
4.4.1.1	Servicios prestados en horas hábiles	-
4.4.1.2	Servicios prestados en horas inhábiles	-
4.4.1.3	Solicitudes de información	-
4.4.1.4	Servicios médicos	-
4.4.1.9	Otros servicios no especificados	-
4.5	ACCESORIOS DE LOS DERECHOS	-
4.5.1	Recargos	-
4.5.1.1	Falta de pago	-
4.5.2	Multas	-
4.5.2.1	Infracciones	-
4.5.3	Intereses	-
4.5.3.1	Plazo de créditos fiscales	-
4.5.4	Gastos de ejecución y de embargo	-
4.5.4.1	Gastos de notificación	-
4.5.4.2	Gastos de embargo	-
4.5.4.3	Otros gastos del procedimiento	-



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
4.5.9	Otros no especificados	-
4.5.9.9	Otros accesorios	-
5	PRODUCTOS	527,300
5.1	PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	527,300
5.1.1	Uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio privado	-
5.1.1.1	Arrendamiento o concesión de locales en mercados	-
5.1.1.2	Arrendamiento o concesión de kioscos en plazas y jardines	-
5.1.1.3	Arrendamiento o concesión de escusados y baños	-
5.1.1.4	Arrendamiento de inmuebles para anuncios	-
5.1.1.9	Otros arrendamientos o concesiones de bienes	-
5.1.2	Cementerios de dominio privado	-
5.1.2.1	Lotes uso perpetuidad y temporal	-
5.1.2.2	Mantenimiento	-
5.1.2.3	Venta de gavetas a perpetuidad	-
5.1.2.9	Otros	-
5.1.9	Productos diversos	527,300
5.1.9.1	Formas y ediciones impresas	75,000
5.1.9.2	Calcomanías, credenciales, placas, escudos y otros medios de identificación	2,300
5.1.9.3	Depósito de vehículos	-
5.1.9.4	Explotación de bienes municipales de dominio privado	-
5.1.9.5	Productos o utilidades de talleres y centros de trabajo	-
5.1.9.6	Venta de esquilmos, productos de aparcería, desechos y basuras	-
5.1.9.7	Venta de productos procedentes de viveros y jardines	-
5.1.9.8	Por proporcionar información en documentos o elementos técnicos	-
5.1.9.9	Otros productos no especificados	450,000
5.2	PRODUCTOS DE CAPITAL	-
5.2.1	Productos de capital	-
5.2.1.1	Otros no especificados	-
5.3	ACCESORIOS DE LOS PRODUCTOS	-



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

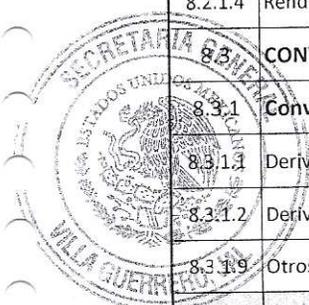
CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
5.3.1	Otros no especificados	-
5.3.1.9	Otros accesorios	-
6	APROVECHAMIENTOS	812,300
6.1	APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE	-
6.1.1	Incentivos derivados de la colaboración fiscal	-
6.1.1.1	Incentivos de colaboración	-
6.1.2	Multas	-
6.1.2.1	Infracciones	-
6.1.3	Indemnizaciones	-
6.1.3.1	Indemnizaciones	-
6.1.4	Reintegros	-
6.1.4.1	Reintegros	-
6.1.5	Aprovechamiento provenientes de obras públicas	-
6.1.5.1	Aprovechamientos provenientes de obras públicas	-
6.1.6	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	-
6.1.6.1	Aprovechamiento por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	-
6.1.7	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	-
6.1.7.1	Aprovechamientos por aportaciones y cooperaciones	-
6.2	APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	-
6.3	OTROS APROVECHAMIENTOS	812,300
6.3.9	Otros aprovechamientos	812,300
6.3.9.9	Otros aprovechamientos	812,300
6.4	ACCESORIOS DE LOS APROVECHAMIENTOS	-
6.4.1	Otros no especificados	-
6.4.1.9	Otros accesorios	-
7	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-
7.1	INGRESOS POR VENTAS DE MERCANCÍAS	-
7.2	INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS PRODUCIDOS EN ESTABLECIMIENTO DEL GOBIERNO	-



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
7.2.1	Producidos en establecimientos del gobierno	-
7.3	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	-
7.3.1	Producidos por organismos descentralizados municipales	-
7.4	INGRESOS DE OPERACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES EMPRESARIALES (NO FINANCIERAS)	-
7.4.1	Producido por entidades paraestatales empresariales (no financieras)	-
7.9	INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	-
7.9.1	Impuestos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingresos causados en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
7.9.2	Contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la ley de ingreso causada en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	-
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	32,947,630
8.1	PARTICIPACIONES	26,287,000
8.1.1	Participaciones	26,287,000
8.1.1.1	Federales	26,287,000
8.1.1.2	Estatales	-
8.2	APORTACIONES	6,660,630
8.2.1	Aportaciones federales	6,660,630
8.2.1.1	Del fondo de infraestructura social municipal	3,565,407
8.2.1.2	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para la infraestructura social	-
8.2.1.3	Del fondo para el fortalecimiento municipal	3,095,223
8.2.1.4	Rendimientos financieros del fondo de aportaciones para el fortalecimiento municipal	-
	CONVENIOS	-
8.3.1	Convenios	-
8.3.1.1	Derivados del Gobierno Federal	-
8.3.1.2	Derivados del Gobierno Estatal	-
8.3.1.3	Otros Convenios	-
9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-



Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
9.1	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-
9.1.1	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-
9.1.1.1	Transferencias internas y asignaciones al sector público	-
9.2	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-
9.3	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-
9.3.1	Subsidio	-
9.3.1.1	Subsidio	-
9.3.2	Subvenciones	-
9.3.2.1	Subvenciones	-
9.4	AYUDAS SOCIALES	-
9.4.1	Donativos	-
9.4.1.1	Efectivo	-
9.4.1.2	Especie	-
9.5	PENSIONES Y JUBILACIONES	-
9.6	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS	-
9.6.1	Transferencias	-
9.6.1.1	Fideicomisos	-
9.6.1.2	Mandatos	-
9.6.1.9	Otros	-
10	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	-
10.1	Ingresos financieros	-
10.1.1	Ingresos financieros	-
10.1.2	Otros ingresos financieros	-
10.2	Diferencias por tipo de cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	-
10.2.1	Diferencias por tipo de cambio a Favor en Efectivo y Equivalentes	-
10.3	Otros ingresos y beneficios varios	-
10.3.9	Otros ingresos y beneficios varios	-
11	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-
11.1	ENDEUDAMIENTO INTERNO	-

Estimación de Ingresos por Clasificación por Rubro de Ingresos y Ley de Ingresos Municipal - 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CRI/LI	DESCRIPCIÓN	INGRESO ESTIMADO ANUAL
11.1.1	Financiamientos	-
11.1.1.1	Banca oficial	-
11.1.1.2	Banca comercial	-
11.1.1.9	Otros financiamientos no especificados	-
12	ENDEUDAMIENTO EXTERNO	-
TOTAL DE INGRESOS		38,132,630



COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ESPECIALES		RECURSOS ORDINARIOS		RECURSOS EXTRAORDINARIOS		FINANCIAMIENTO INTERNO		OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
		RECURSOS ESPECIALES	INGRESOS ORDINARIOS	RECURSOS ESPECIALES	INGRESOS ORDINARIOS	RECURSOS ESPECIALES	INGRESOS ORDINARIOS	RECURSOS ESPECIALES	INGRESOS ORDINARIOS		
1000	SERVICIOS PERSONALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16,519,633
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	13,144,075
111	Díes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,169,138
112	Haberes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10,975,937
113	Sueldos base al personal permanente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
114	Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,200,000
121	Honorarios atribuibles a salarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
122	Sueldos base al personal eventual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,200,000
123	Retribuciones por servicios de carácter social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
124	Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patronos en la Junta de Conciliación y Arbitraje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,890,538
131	Primas por años de servicios efectivos prestados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,800,538
133	Horas extraordinarias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	90,000
134	Compensaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
135	Sobrehaberes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
136	Asignaciones de técnico de mando, por comisión, de vuelo y de técnico especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
137	Honorarios especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la ley y custodia de valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1400	SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
141	Aportaciones de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
142	Aportaciones a fondos de vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
143	Aportaciones al sistema para el retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
144	Aportaciones para seguros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	285,000
151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
152	Indemnizaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	250,000
153	Prestaciones y haberes de retiro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
154	Prestaciones contractuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
155	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Código	Descripción	RECURSOS FISCALES		INGRESOS PERIÓDICOS		RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTO INTERNO		OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
		ABORRACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS								
159	Otras prestaciones sociales y económicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1600	PREVISIONES	-	35,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35,000
161	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
171	Estímulos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
172	Recompensas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	-	901,000	-	-	6,093,273	-	-	-	-	-	-	-	-	6,994,273
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	-	-	-	-	319,278	-	-	-	-	-	-	-	-	319,278
212	Materiales y útiles de impresión y reproducción	-	-	-	-	120,000	-	-	-	-	-	-	-	-	120,000
213	Material estadístico y geográfico	-	-	-	-	71,278	-	-	-	-	-	-	-	-	71,278
214	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	-	-	-	-	3,000	-	-	-	-	-	-	-	-	3,000
215	Material impreso e información digital	-	-	-	-	15,000	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000
216	Material de limpieza	-	-	-	-	45,000	-	-	-	-	-	-	-	-	45,000
217	Materiales y útiles de enseñanza	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	-	-	-	-	65,000	-	-	-	-	-	-	-	-	65,000
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	-	-	-	-	620,000	-	-	-	-	-	-	-	-	620,000
221	Productos alimenticios para personas	-	-	-	-	600,000	-	-	-	-	-	-	-	-	600,000
222	Productos alimenticios para animales	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000
223	Utensilios para el servicio de alimentación	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	-	-	10,000
231	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
232	Insumos textiles adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
233	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
234	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
235	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
236	Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
237	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
238	Mercancías adquiridas para su comercialización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
239	Otros productos adquiridos como materia prima	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CÓD/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FEDERALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS FEDERALES		PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	RECURSOS ESTATALES	CONVENIOS	FINANCIAMIENTOS INTERNO	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				ABORRACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO							
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	-	-	-	-	673,500	-	-	-	-	-	673,500
241	Productos minerales no metálicos	-	-	-	-	125,000	-	-	-	-	-	125,000
242	Cemento y productos de concreto	-	-	-	-	68,200	-	-	-	-	-	68,200
243	Cali, yeso y productos de yeso	-	-	-	-	12,000	-	-	-	-	-	12,000
244	Madera y productos de madera	-	-	-	-	10,500	-	-	-	-	-	10,500
245	Vidrio y productos de vidrio	-	-	-	-	5,600	-	-	-	-	-	5,600
246	Material eléctrico y electrónico	-	-	-	-	135,000	-	-	-	-	-	135,000
247	Artículos metálicos para la construcción	-	-	-	-	80,000	-	-	-	-	-	80,000
248	Materiales complementarios	-	-	-	-	65,200	-	-	-	-	-	65,200
249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	-	-	-	-	172,000	-	-	-	-	-	172,000
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	382,500	-	-	-	-	-	382,500
251	Productos químicos básicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
252	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	-	-	-	-	15,000	-	-	-	-	-	15,000
253	Medicinas y productos farmacéuticos	-	-	-	-	264,000	-	-	-	-	-	264,000
254	Materiales, accesorios y suministros médicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
255	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
256	Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados	-	-	-	-	65,000	-	-	-	-	-	65,000
259	Otros productos químicos	-	-	-	-	38,500	-	-	-	-	-	38,500
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	-	-	-	-	3,400,000	-	-	-	-	-	4,120,000
261	Combustibles, lubricantes y aditivos	-	-	-	-	3,400,000	-	-	-	-	-	4,120,000
262	Carbón y sus derivados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTICULOS DEPORTIVOS	-	-	-	-	124,000	-	-	-	-	-	179,000
271	Vestuario y uniformes	-	-	-	-	42,000	-	-	-	-	-	72,000
272	Prendas de seguridad y protección personal	-	-	-	-	12,000	-	-	-	-	-	37,000
273	Artículos deportivos	-	-	-	-	70,000	-	-	-	-	-	70,000
274	Productos textiles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
281	Sustancias y materiales explosivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
282	Materiales de seguridad pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	-	-	-	-	573,995	-	-	-	-	-	699,995



Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

COPG/FE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS CICLICOS	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS CREDITICIOS		PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTO INTERNO	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO			PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
291	Herramientas menores	-	-	-	-	31,995	-	-	-	-	-	31,995
292	Refacciones y accesorios menores de edificios	-	-	-	-	20,000	-	-	-	-	-	20,000
293	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	-	-	-	15,000	-	-	-	-	-	15,000
294	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	-	-	-	25,000	30,000	-	-	-	-	-	55,000
295	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	12,000	-	-	-	-	-	12,000
296	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	-	-	-	86,000	320,000	-	-	-	-	-	406,000
297	Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad	-	-	-	15,000	-	-	-	-	-	-	15,000
298	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	-	-	-	-	145,000	-	-	-	-	-	145,000
299	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3000	SERVICIOS GENERALES	-	-	-	1,435,000	4,325,000	-	-	-	-	-	5,983,317
3100	SERVICIOS BÁSICOS	-	-	-	-	2,975,000	-	-	-	-	-	3,005,000
311	Energía eléctrica	-	-	-	30,000	2,800,000	-	-	-	-	-	2,800,000
312	Gas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
313	Agua	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	-	10,000
314	Telefonía tradicional	-	-	-	-	130,000	-	-	-	-	-	130,000
315	Telefonía celular	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	-	10,000
316	Servicios de telecomunicaciones y satélites	-	-	-	30,000	20,000	-	-	-	-	-	50,000
317	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
318	Servicios postales y telegráficos	-	-	-	-	5,000	-	-	-	-	-	5,000
319	Servicios integrales y otros servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	-	-	-	-	155,000	-	-	-	-	-	155,000
321	Arrendamiento de terrenos	-	-	-	-	15,000	-	-	-	-	-	15,000
322	Arrendamiento de edificios	-	-	-	-	100,000	-	-	-	-	-	100,000
323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	-	-	-	30,000	-	-	-	-	-	30,000
324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
325	Arrendamiento de equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
326	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	-	10,000
327	Arrendamiento de activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
328	Arrendamiento financiero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
329	Otros arrendamientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Pres
Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCIÓN	RECURSOS ECONÓMICOS	INGRESOS OPORTUNOS	RECURSOS FEDERALES			RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTO ESTADAL	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES			
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	-	570,000	-	-	-	-	-	-	-	570,000
331	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	-	150,000	-	-	-	-	-	-	-	150,000
332	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	-	250,000	-	-	-	-	-	-	-	250,000
333	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	-	50,000	-	-	-	-	-	-	-	50,000
334	Servicios de capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
335	Servicios de investigación científica y desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
336	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	-	70,000	-	-	-	-	-	-	-	70,000
337	Servicios de protección y seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
338	Servicios de vigilancia	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
339	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	-	50,000	-	-	-	-	-	-	-	50,000
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	-	-	-	-	190,000	-	-	-	-	190,000
341	Servicios financieros y bancarios	-	-	-	-	20,000	-	-	-	-	20,000
342	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
343	Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores	-	-	-	-	20,000	-	-	-	-	20,000
344	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	-	-	-	-	100,000	-	-	-	-	100,000
345	Seguro de bienes patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
346	Almacenaje, envases y embalaje	-	-	-	-	50,000	-	-	-	-	50,000
347	Fletes y manobras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
348	Comisiones por ventas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
349	Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	-	-	-	-	675,000	-	-	-	-	675,000
351	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	-	-	-	-	100,000	-	-	-	-	100,000
352	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	-	-	-	-	40,000	-	-	-	-	40,000
353	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	-	-	-	-	25,000	-	-	-	-	25,000
354	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
355	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	-	-	-	-	250,000	-	-	-	-	250,000
356	Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	60,000	-	-	-	-	60,000
357	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	-	-	-	-	250,000	-	-	-	-	250,000
358	Servicios de limpieza y manejo de desechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
359	Servicios de jardinería y fumigación	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	10,000
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	-	-	-	-	100,000	-	-	-	-	100,000



Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

COG/FE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS CECILLAS		INGRESOS PROPIOS		RECURSOS GENERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERNALES		OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
						APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS				
361	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	-	-	-	-	-	-	100,000	-	-	-	-	-	-	100,000
362	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
363	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
364	Servicios de revelado de fotografías	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
365	Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
366	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
369	Otros servicios de información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
371	Pasajes aéreos	-	-	-	-	-	-	230,000	-	-	-	-	-	-	230,000
372	Pasajes terrestres	-	-	-	-	-	-	20,000	-	-	-	-	-	-	20,000
373	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
374	Autotransporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
375	Viáticos en el país	-	-	-	-	-	-	200,000	-	-	-	-	-	-	200,000
376	Viáticos en el extranjero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
377	Gastos de instalación y traslado de menaje	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
378	Servicios integrales de traslado y viáticos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
379	Otros servicios de traslado y hospedaje	-	-	-	-	-	-	10,000	-	-	-	-	-	-	10,000
3800	SERVICIOS OFICIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
381	Gastos de ceremonial	-	-	-	-	-	-	20,000	-	-	-	-	-	-	20,000
382	Gastos de orden social y cultural	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
383	Congresos y convenciones	-	-	-	-	-	-	20,000	-	-	-	-	-	-	20,000
384	Exposiciones	-	-	-	-	-	-	5,000	-	-	-	-	-	-	5,000
385	Gastos de representación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
391	Servicios funerarios y de cementerios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
392	Impuestos y derechos	-	-	-	-	-	-	20,000	-	-	-	-	-	-	20,000
393	Impuestos y derechos de importación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
394	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	-	-	-	-	-	-	200,000	-	-	-	-	-	-	200,000
395	Penas, multas, accesos y actualizaciones	-	-	-	-	-	-	20,000	-	-	-	-	-	-	20,000
396	Otros gastos por responsabilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
397	Utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

COG/FE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCAL FEDERALES		RECURSOS FEDERALES		RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTO INTERNO		OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
		INGRESOS PATRONALES	RECURSOS FEDERALES	APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS		
398	Impuesto sobre nómina y otros que se derivan de una relación laboral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
399	Otros servicios generales	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	1,720,000	-	-	1,320,000	-	-	-	-	3,040,000
4100	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	1,320,000	-	-	-	-	1,320,000
411	Asignaciones presupuestarias al Poder Ejecutivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
412	Asignaciones presupuestarias al Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
413	Asignaciones presupuestarias al Poder Judicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
414	Asignaciones presupuestarias a Organos Autónomos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
415	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-	-	-	-	1,320,000	-	-	-	-	1,320,000
416	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales empresariales y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
417	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
418	Transferencias internas otorgadas a instituciones paraestatales públicas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
419	Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
421	Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
422	Transferencias otorgadas para entidades paraestatales empresariales y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
423	Transferencias otorgadas para instituciones paraestatales públicas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
424	Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
425	Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4300	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	-	250,000	-	-	-	-	-	-	-	250,000
431	Subsidios a la producción	-	50,000	-	-	-	-	-	-	-	50,000
432	Subsidios a la distribución	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
433	Subsidios a la inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
434	Subsidios a la prestación de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
435	Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
436	Subsidios a la vivienda	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
437	Subvenciones al consumo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
438	Subsidios a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
439	Otros subsidios	-	200,000	-	-	-	-	-	-	-	200,000



26

Pres

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CÓDIGO/HE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES	INGRESOS POPULARES	RECURSOS FEDERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTO INTERNO		OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS				
4400	AYUDAS SOCIALES	-	970,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	970,000
441	Ayudas sociales a personas	-	420,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	420,000
442	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
443	Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	-	300,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	300,000
444	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
445	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	-	250,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	250,000
446	Ayudas sociales a cooperativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
447	Ayudas sociales a entidades de interés público	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
448	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	-	500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500,000
451	Pensiones	-	500,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	500,000
452	Jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
459	Otras pensiones y jubilaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4600	TRANSFERENCIAS A FIDELICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALÓGOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
461	Transferencias a fidelicomisos del Poder Ejecutivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
462	Transferencias a fidelicomisos del Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
463	Transferencias a fidelicomisos del Poder Judicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
464	Transferencias a fidelicomisos públicos de entidades paraestatales no empresariales y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
465	Transferencias a fidelicomisos públicos de entidades paraestatales empresariales y no financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
466	Transferencias a fidelicomisos de instituciones públicas financieras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4700	TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
471	Transferencias por obligación de ley	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4800	DONATIVOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
481	Donativos a instituciones sin fines de lucro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
482	Donativos a entidades federativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
483	Donativos a fidelicomisos privados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
484	Donativos a fidelicomisos estatales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
485	Donativos internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4900	TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Pres

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

COC/FE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS CORRIENTES		RECURSOS DE CAPITAL		RECURSOS ESTATALES		RECURSOS FEDERALES		RECURSOS PARTICIPACIONES ESTATALES		RECURSOS PARTICIPACIONES FEDERALES		RECURSOS CONVENIOS ESTATALES		RECURSOS CONVENIOS FEDERALES		RECURSOS CONVENIOS PARTICIPACIONES ESTATALES		RECURSOS CONVENIOS PARTICIPACIONES FEDERALES		FINANCIAMIENTO INTERMUNICIPAL	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL		
		RECURSOS CORRIENTES	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES	RECURSOS DE CAPITAL	RECURSOS ESTATALES								
491	Transferencias para gobiernos extranjeros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
492	Transferencias para organismos internacionales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
493	Transferencias para el sector privado externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	505,000
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	155,000
511	Muebles de oficina y estantería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	125,000
512	Muebles, excepto de oficina y estantería	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
513	Bienes artísticos, culturales y científicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
514	Objetos de valor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
515	Equipo de cómputo de tecnologías de la información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000
519	Otros mobiliarios y equipos de administración	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	130,000
521	Equipos y aparatos audiovisuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
522	Aparatos deportivos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000
523	Cámaras fotográficas y de video	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	30,000
529	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
531	Equipo médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
532	Instrumental médico y de laboratorio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000
541	Vehículos y equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000
542	Carrocerías y remolques	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
543	Equipo aeroespacial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
544	Equipo ferroviario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
545	Embarcaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
549	Otros equipo de transporte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
551	Equipo de defensa y seguridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
561	Maquinaria y equipo agropecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
562	Maquinaria y equipo industrial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
563	Maquinaria y equipo de construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Pres

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

CÓDIGO/FE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS Específicos	INGRESOS de Cobros	RECURSOS ESTATALES			RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERMUNICIPALES		OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
564	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
565	Equipo de comunicación y telecomunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
566	Equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
567	Herramientas y máquinas-herramienta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
569	Otros equipos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
571	Bovinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
572	Porcinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
573	Aves	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
574	Ovinos y caprinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
575	Peces y acuicultura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
576	Equinos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
577	Especies menores y de zoológico	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
578	Árboles y plantas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
579	Otros activos biológicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5800	BIENES INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
581	Terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
582	Viviendas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
583	Edificios no residenciales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
589	Otros bienes inmuebles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	-	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000
591	Software	-	20,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
592	Patentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
593	Marcas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
594	Derechos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
595	Concesiones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
596	Franquicias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
597	Licencias informáticas e intelectuales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
598	Licencias industriales, comerciales y otras	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
599	Otros activos intangibles	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	-	1,325,000	-	-	-	-	-	-	-	-	1,325,000
6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
			1,255,000		2,665,407							3,920,407
												5,090,407



Pres

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

COG/FE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS CIGALES	INGRESOS PROPIOS	RECURSOS GENERALES				RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTOS INTERMUNIC	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS			
611	Edificación habitacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
612	Edificación no habitacional	-	455,000	900,000	-	-	-	-	-	-	-	1,355,000
613	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	500,000	1,165,407	-	-	-	-	-	-	-	1,665,407
614	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	200,000	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000
615	Construcción de vías de comunicación	-	100,000	600,000	-	-	-	-	-	-	-	700,000
616	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
617	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
619	Trabajo de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6200	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	-	270,000	900,000	-	-	-	-	-	-	-	1,170,000
621	Edificación habitacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
622	Edificación no habitacional	-	270,000	400,000	-	-	-	-	-	-	-	670,000
623	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	-	-	500,000	-	-	-	-	-	-	-	500,000
624	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
625	Construcción de vías de comunicación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
626	Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
627	Instalaciones y equipamiento en construcciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
629	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6300	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
631	Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
632	Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7100	INVERSIONES PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
711	Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
712	Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7200	ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
721	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
722	Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Pres

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

COG/FE	DESCRIPCIÓN	RECURSOS FISCALES		RECURSOS DE OBRAS		RECURSOS EMPRESARIALES		RECURSOS ESTATALES		RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTO INTERNO		OTROS RECURSOS		TOTAL ANUAL
		RECIBOS	PAYMENTS	RENTAS	DEBIDOS	APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS	INTERNO	OTROS RECURSOS			
723	Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
724	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
725	Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
726	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
727	Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
728	Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
729	Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7300	COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
731	Bonos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
732	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
733	Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
734	Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
735	Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
739	Otros valores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7400	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
741	Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
742	Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
743	Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
744	Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
745	Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
746	Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
747	Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
748	Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
749	Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7500	INVERSIONES EN FIDELCOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
751	Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
752	Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
753	Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
754	Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
755	Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

COG/FF	DESCRIPCION	RECURSOS ESTATALES	INGRESOS ORDINARIOS	RECURSOS FEDERALES					RECURSOS ESTATALES		FINANCIAMIENTO INTERNO	OTROS RECURSOS	TOTAL ANUAL
				APORTACIONES FONDO INFRAESTRUCTURA	APORTACIONES FONDO FORTALECIMIENTO	PARTICIPACIONES FEDERALES	CONVENIOS	PARTICIPACIONES ESTATALES	CONVENIOS				
756	Inversiones en fideicomisos publicos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
757	Inversiones en fideicomisos de entidades federativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
758	Inversiones en fideicomisos de municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
759	Fideicomisos de empresas privadas y particulares	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7600	OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
761	Depósitos a largo plazo en moneda nacional	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
762	Depósitos a largo plazo en moneda extranjera	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7900	PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
791	Contingencias por fenómenos naturales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
792	Contingencias socioeconómicas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
799	Otras erogaciones especiales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8100	PARTICIPACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
811	Fondo general de participaciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
812	Fondo de fomento municipal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
813	Participaciones de las entidades federativas a los municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
814	Otros conceptos participables de la Federación a entidades federativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
815	Otros conceptos participables de la Federación a municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
816	Convenios de colaboración administrativa	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8300	APORTACIONES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
831	Aportaciones de la Federación a las entidades federativas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
832	Aportaciones de la Federación a municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
833	Aportaciones de las entidades federativas a los municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
834	Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
835	Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8500	CONVENIOS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
851	Convenios de reasignación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
852	Convenios de descentralización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
853	Otros convenios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9000	DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9100	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

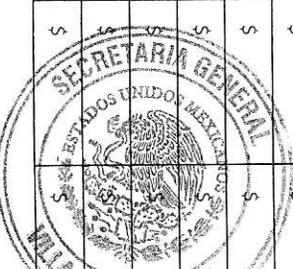
PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Annual							
PRESIDENTE MUNICIPAL	SALA DE REGIDORES		1	\$ 39,376.65	\$ 472,519.83	\$ -	\$ -	\$ 64,728.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 537,248.58
SINDICO	SALA DE REGIDORES		1	\$ 29,354.61	\$ 352,255.30	\$ -	\$ -	\$ 48,254.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 400,509.45
REGIDOR	SALA DE REGIDORES		9	\$ 12,438.55	\$ 1,343,363.16	\$ -	\$ -	\$ 184,022.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,527,385.51
SECRETARIA B	PRESIDENCIA		1	\$ 6,609.51	\$ 79,314.12	\$ -	\$ -	\$ 10,864.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,179.07
CHOFER MUNICIPAL B	PRESIDENCIA		1	\$ 5,682.82	\$ 68,193.83	\$ -	\$ -	\$ 9,341.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,535.45
CHOFER MUNICIPAL A	PRESIDENCIA		1	\$ 8,208.69	\$ 98,504.26	\$ -	\$ -	\$ 13,493.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,997.99
AUXILIAR	SINDICATURA		1	\$ 6,609.51	\$ 79,314.12	\$ -	\$ -	\$ 10,864.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,179.07
SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL		1	\$ 18,869.09	\$ 226,429.02	\$ -	\$ -	\$ 31,017.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 257,446.69
SECRETARIA A	SECRETARIA GENERAL		1	\$ 5,278.69	\$ 63,344.26	\$ -	\$ -	\$ 8,677.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,021.55
ABOGADO	SINDICATURA		1	\$ 12,899.21	\$ 154,790.46	\$ -	\$ -	\$ 21,204.17	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 175,994.63
OFICIAL MAYOR	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 17,558.41	\$ 210,700.92	\$ -	\$ -	\$ 28,863.14	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 239,564.06
MEDICO	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 4,120.00	\$ 49,440.00	\$ -	\$ -	\$ 6,772.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 56,212.60
SECRETARIA A	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
AUXILIAR DE OFICIALIA	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
CHOFER DE TRANSPORTE ESCOLAR	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 8,528.40	\$ 102,340.80	\$ -	\$ -	\$ 14,019.29	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 116,360.09
CHOFER DE AMBULANCIA A	OFICIALIA MAYOR		2	\$ 6,377.12	\$ 153,050.91	\$ -	\$ -	\$ 20,965.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 174,016.79
AUXILIAR DE INTENDENCIA A	OFICIALIA MAYOR		5	\$ 3,173.02	\$ 190,381.08	\$ -	\$ -	\$ 26,079.60	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 216,460.68
ELECTRICISTA	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 7,117.30	\$ 85,407.60	\$ -	\$ -	\$ 11,699.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 97,107.27
VERTEDERO MUNICIPAL	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 3,146.90	\$ 37,762.77	\$ -	\$ -	\$ 5,172.98	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,935.75
CHOFER B	ASEO PUBLICO		1	\$ 7,462.35	\$ 89,548.20	\$ -	\$ -	\$ 12,266.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 101,815.08
ASEO PUBLICO	ASEO PUBLICO		4	\$ 5,542.20	\$ 266,025.76	\$ -	\$ -	\$ 36,441.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 302,467.65
ASEO PUBLICO	ASEO PUBLICO		1	\$ 5,682.82	\$ 68,193.84	\$ -	\$ -	\$ 9,341.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,535.46
BARRENDERO PLAZA	ASEO PUBLICO		1	\$ 4,852.14	\$ 58,225.74	\$ -	\$ -	\$ 7,926.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,201.86
BARRENDERO	ASEO PUBLICO		1	\$ 4,852.14	\$ 58,225.74	\$ -	\$ -	\$ 7,926.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,201.86
JARDINERO A	PARQUES Y JARDINES		2	\$ 5,682.82	\$ 136,387.66	\$ -	\$ -	\$ 18,083.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155,070.90

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017

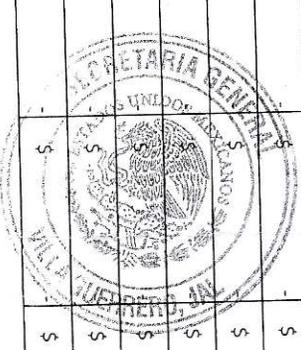
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Annual							
ENCARGADA DE PARQUE	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 2,942.30	\$ 35,307.58	\$ -	\$ -	\$ 4,836.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,144.23
ENCARGADA DE PARQUE OJO DE AGUA	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 2,942.30	\$ 35,307.58	\$ -	\$ -	\$ 4,836.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 40,144.23
ENCARGADA DE PARQUE ESTANCO	PARQUES Y JARDINES		1	\$ 1,812.29	\$ 21,747.42	\$ -	\$ -	\$ 2,979.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,726.52
JARDINERO B	PARQUES Y JARDINES		2	\$ 5,682.82	\$ 136,387.66	\$ -	\$ -	\$ 18,683.24	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 155,070.90
VELADOR DEL MERCADO	MERCADO MUNICIPAL		1	\$ 4,852.14	\$ 58,225.74	\$ -	\$ -	\$ 7,976.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,201.86
VELADOR CENTRO DE REHABILITACION	CENTRO DE REHABILITACION		1	\$ 4,253.96	\$ 51,047.54	\$ -	\$ -	\$ 6,992.81	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,040.36
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	OFICINA DE REGISTRO CIVIL		1	\$ 11,001.64	\$ 132,019.63	\$ -	\$ -	\$ 18,084.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 150,104.51
SECRETARIA	OFICINA DE REGISTRO CIVIL		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	HACIENDA MUNICIPAL		1	\$ 26,554.33	\$ 318,651.92	\$ -	\$ -	\$ 43,650.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 362,302.87
ENCARGADA DE EGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL		1	\$ 11,124.00	\$ 133,488.00	\$ -	\$ -	\$ 18,286.03	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 151,774.03
SECRETARIA DE EGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL		1	\$ 6,609.51	\$ 79,314.12	\$ -	\$ -	\$ 10,864.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,179.07
SECRETARIA DE INGRESOS	HACIENDA MUNICIPAL		1	\$ 6,609.51	\$ 79,314.12	\$ -	\$ -	\$ 10,864.95	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 90,179.07
RECAUDADOR DE PISO	HACIENDA MUNICIPAL		1	\$ 2,784.93	\$ 33,419.22	\$ -	\$ -	\$ 4,577.97	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 37,997.19
JEFE DE DEPARTAMENTO	CATASTRO MUNICIPAL		1	\$ 16,203.96	\$ 194,447.52	\$ -	\$ -	\$ 26,636.65	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 221,084.17
SECRETARIA AUXILIAR	CATASTRO MUNICIPAL		1	\$ 8,165.94	\$ 97,991.32	\$ -	\$ -	\$ 13,423.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,414.78
SECRETARIA A	CATASTRO MUNICIPAL		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
SECRETARIA B	CATASTRO MUNICIPAL		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
ADMINISTRADOR	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	\$ 12,598.12	\$ 151,177.38	\$ -	\$ -	\$ 20,709.23	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 171,886.62
AUXILIAR	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	\$ 6,988.24	\$ 83,858.89	\$ -	\$ -	\$ 11,487.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 95,346.41
SECRETARIA A	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
BOMBERO A	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	\$ 7,536.06	\$ 90,432.68	\$ -	\$ -	\$ 12,388.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,820.72
BOMBERO B	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	\$ 7,536.06	\$ 90,432.68	\$ -	\$ -	\$ 12,388.04	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 102,820.72
BOMBERO C	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	\$ 1,318.92	\$ 15,826.98	\$ -	\$ -	\$ 2,168.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,995.06
CHOFER DE PIPA A	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	\$ 7,400.24	\$ 88,802.89	\$ -	\$ -	\$ 12,164.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,967.67
CHOFER DE PIPA B	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		2	\$ 6,360.87	\$ 152,660.83	\$ -	\$ -	\$ 20,912.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 173,573.27
AUXILIAR DE PIPA	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO		1	\$ 5,118.44	\$ 61,421.29	\$ -	\$ -	\$ 8,413.88	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 69,835.16



Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017

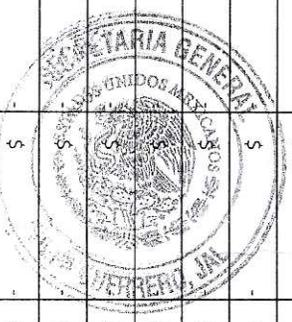
Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FE	No. Plazas	111-113 Diétas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Annual							
ENCARGADO	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES		1	\$ 6,180.00	\$ 74,160.00	\$ -	\$ -	\$ 10,158.90	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84,318.90
AUXILIAR	PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES		1	\$ 5,665.00	\$ 67,980.00	\$ -	\$ -	\$ 9,312.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,292.33
DIRECTOR	CULTURA		1	\$ 12,074.09	\$ 144,889.11	\$ -	\$ -	\$ 19,847.82	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 164,736.93
PROMOTOR DE CULTURA	CULTURA		1	\$ 3,336.17	\$ 40,034.04	\$ -	\$ -	\$ 5,484.12	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 45,518.16
PROFESOR DE TALLERES CULTURALES	CULTURA		3	\$ 3,336.17	\$ 120,102.12	\$ -	\$ -	\$ 16,452.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136,554.47
VELADOR DE CASA DE CULTURA	CULTURA		1	\$ 4,251.84	\$ 51,022.08	\$ -	\$ -	\$ 6,989.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 58,011.41
DIRECTOR	DESARROLLO SOCIAL		1	\$ 11,876.29	\$ 142,515.50	\$ -	\$ -	\$ 19,522.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 162,038.17
AUXILIAR	DESARROLLO SOCIAL		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
SECRETARIA B	DESARROLLO SOCIAL		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
ENCARGADO	INSTITUTO DE LA MUJER		1	\$ 9,000.00	\$ 108,000.00	\$ -	\$ -	\$ 14,794.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 122,794.52
DIRECTOR	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 18,869.09	\$ 226,429.02	\$ -	\$ -	\$ 31,017.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 257,446.69
SUBDIRECTOR	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 14,039.17	\$ 168,470.01	\$ -	\$ -	\$ 23,078.08	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,548.10
SECRETARIA A	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
ASESOR TECNICO	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 17,749.66	\$ 212,995.92	\$ -	\$ -	\$ 29,177.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 242,173.45
ASESOR TECNICO	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 16,412.00	\$ 196,944.00	\$ -	\$ -	\$ 26,978.63	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 223,922.63
AUXILIAR TECNICO	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 12,392.96	\$ 148,715.52	\$ -	\$ -	\$ 20,371.99	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 169,087.51
CHOFER C	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 7,400.24	\$ 88,802.89	\$ -	\$ -	\$ 12,164.78	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 100,967.67
CHOFER	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 5,682.00	\$ 68,184.00	\$ -	\$ -	\$ 9,340.27	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,524.27
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA A	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 9,423.88	\$ 113,086.58	\$ -	\$ -	\$ 15,491.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 128,577.90
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA B	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 8,208.59	\$ 98,503.02	\$ -	\$ -	\$ 13,493.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,996.58
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA B	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 8,208.59	\$ 98,503.02	\$ -	\$ -	\$ 13,493.56	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,996.58
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS		1	\$ 7,227.82	\$ 86,733.83	\$ -	\$ -	\$ 11,881.35	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 98,615.17
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL		1	\$ 9,639.93	\$ 115,679.22	\$ -	\$ -	\$ 15,846.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 131,525.69
PROMOTOR DE COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN SOCIAL		1	\$ 5,628.74	\$ 67,544.93	\$ -	\$ -	\$ 9,252.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 76,797.66
DIRECTOR	DESARROLLO RURAL		1	\$ 9,639.93	\$ 115,679.22	\$ -	\$ -	\$ 15,846.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 131,525.69
SECRETARIA A	DESARROLLO RURAL		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72



Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

PLANTILLA DE PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE. 2017

Nombre de la Plaza	Adscripción de la Plaza	FF	No. Plazas	111-113 Dietas y Sueldo Base		131 Primas por años de Servicios Efectivos Prestados	132 Prima Vacacional y Dominical	132 Gratificación de Fin de Año (Aguinaldo)	133 Horas Extraordinarias	134 Compensaciones	Otras Prestaciones	Suma Total de Remuneraciones
				Mensual	Annual							
DIRECTOR	PROMOCION ECONOMICA		1	\$ 9,639.93	\$ 115,679.22	\$ -	\$ -	\$ 15,846.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 131,525.69
ASESOR TECNICO	PROMOCION ECONOMICA		1	\$ 6,396.30	\$ 76,755.60	\$ -	\$ -	\$ 10,514.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 87,270.07
AUXILIAR	PROMOCION ECONOMICA		1	\$ 5,277.97	\$ 63,335.61	\$ -	\$ -	\$ 8,676.11	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,011.72
PROMOTOR	DEPORTE		2	\$ 3,173.02	\$ 76,152.43	\$ -	\$ -	\$ 10,431.84	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 86,584.27
ENTRENADOR	DEPORTE		1	\$ 8,034.00	\$ 96,408.00	\$ -	\$ -	\$ 13,206.58	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 109,614.58
ENCARGADO DE LA UNIDAD DEPORTIVA	DEPORTE		1	\$ 5,747.63	\$ 68,971.52	\$ -	\$ -	\$ 9,448.15	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 78,419.67
INSPECTOR DE RASTRO MUNICIPAL	RASTRO MUNICIPAL		1	\$ 8,165.94	\$ 97,991.32	\$ -	\$ -	\$ 13,423.47	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 111,414.78
MATANCERO	RASTRO MUNICIPAL		2	\$ 5,747.63	\$ 137,943.04	\$ -	\$ -	\$ 18,896.31	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,839.35
GUARDARRASTRO Y LIMPIEZA DIRECTOR	RASTRO MUNICIPAL		1	\$ 5,320.36	\$ 63,844.34	\$ -	\$ -	\$ 8,745.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 72,590.14
INSPECTOR DE GANADERIA	INSPECCION AGRICOLA Y GANADERA		1	\$ 8,381.63	\$ 100,579.50	\$ -	\$ -	\$ 13,778.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 114,357.51
JEFE ADMINISTRATIVO	CEMENTERIO MUNICIPAL		1	\$ 2,622.36	\$ 31,468.31	\$ -	\$ -	\$ 4,310.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 35,779.04
TECNICO DE SONIDO	COMUNICACIÓN SOCIAL		1	\$ 4,852.14	\$ 58,225.74	\$ -	\$ -	\$ 7,976.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,201.86
CHOFER DE AMBULANCIA B	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 2,842.80	\$ 34,113.60	\$ -	\$ -	\$ 4,673.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38,786.70
JARDINERO A ATZQUELTAN	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 5,351.94	\$ 64,223.30	\$ -	\$ -	\$ 8,797.71	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,021.01
AGENTE MUNICIPAL ATZQUELTAN	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 2,041.50	\$ 24,498.01	\$ -	\$ -	\$ 3,355.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,853.91
OPERADOR DE RADIO DE ATZQUELTAN	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 2,041.50	\$ 24,498.01	\$ -	\$ -	\$ 3,355.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 27,853.91
AUXILIAR DE INTENDENCIA ATZQUELTAN	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 1,730.54	\$ 20,766.53	\$ -	\$ -	\$ 2,844.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,611.26
AGENTE MUNICIPAL B GUASIMA	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 1,860.55	\$ 22,326.61	\$ -	\$ -	\$ 3,058.44	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,385.05
OPERADOR DE RADIO B GUASIMA	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 1,268.22	\$ 15,218.62	\$ -	\$ -	\$ 2,084.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,303.36
AGENTE MUNICIPAL ISOLTA	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 1,730.54	\$ 20,766.53	\$ -	\$ -	\$ 2,844.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,611.26
OPERADOR DE RADIO B ISOLTA	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 1,268.22	\$ 15,218.62	\$ -	\$ -	\$ 2,084.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,303.36
AGENTE MUNICIPAL B CIENEGA DE MARQUEZ	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 1,730.54	\$ 20,766.53	\$ -	\$ -	\$ 2,844.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,611.26
OPERADOR DE RADIO B CIENEGA DE MARQUEZ	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 1,268.22	\$ 15,218.62	\$ -	\$ -	\$ 2,084.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,303.36
ENCARGADO DEL CENTRO COMUNITARIO DE APRENDIZAJE ATZQUELTAN	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 1,730.54	\$ 20,766.53	\$ -	\$ -	\$ 2,844.73	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,611.26
AGENTE MUNICIPAL B VALLES	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 4,640.77	\$ 55,689.22	\$ -	\$ -	\$ 7,628.66	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 63,317.88
	OFICIALIA MAYOR		1	\$ 1,268.22	\$ 15,218.62	\$ -	\$ -	\$ 2,084.74	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 17,303.36



Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

			IMPORTE ANUAL
1	GOBIERNO		\$ -
1. 1.	LEGISLACIÓN		\$ -
1. 1. 1.	Legislación		\$ -
1. 1. 2.	Fiscalización		\$ -
1. 2.	JUSTICIA		\$ -
1. 2. 1.	Impartición de Justicia		\$ -
1. 2. 2.	Procuración de Justicia		\$ -
1. 2. 3.	Reclusión y Readaptación Social		\$ -
1. 2. 4.	Derechos Humanos		\$ -
1. 3.	COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO		\$ -
1. 3. 1.	Presidencia/Gubernatura		\$ -
1. 3. 2.	Política Interior		\$ -
1. 3. 3.	Preservación y Cuidado del Patrimonio Público		\$ -
1. 3. 4.	Función Pública		\$ -
1. 3. 5.	Asuntos Jurídicos		\$ -
1. 3. 6.	Organización de Procesos Electorales		\$ -
1. 3. 7.	Población		\$ -
1. 3. 8.	Territorio		\$ -
1. 3. 9.	Otros		\$ -
1. 4.	RELACIONES EXTERIORES		\$ -
1. 4. 1.	Relaciones Exteriores		\$ -
1. 5.	ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS		\$ -
1. 5. 1.	Asunto Financieros		\$ -
1. 5. 2.	Asuntos Hacendarios		\$ -
1. 6.	SEGURIDAD NACIONAL		\$ -
1. 6. 1.	Defensa		\$ -
1. 6. 2.	Marina		\$ -
1. 6. 3.	Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional		\$ -
1. 7.	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		\$ -
1. 7. 1.	Policía		\$ -
1. 7. 2.	Protección Civil		\$ -
1. 7. 3.	Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad		\$ -
1. 7. 4.	Sistema Nacional de Seguridad Pública		\$ -
1. 8.	OTROS SERVICIOS GENERALES		\$ -
1. 8. 1.	Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales		\$ -
1. 8. 2.	Servicios Estadísticos		\$ -
1. 8. 3.	Servicios de Comunicación y Medios		\$ -
1. 8. 4.	Acceso a la Información Pública Gubernamental		\$ -
1. 8. 5.	Otros		\$ -
2	DESARROLLO SOCIAL		\$ -
2. 1.	PROTECCIÓN AMBIENTAL		\$ -



Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

			IMPORTE ANUAL
2.1.1	1	Ordenación de Desechos	\$ -
2.1.2	2	Administración del Agua	\$ -
2.1.3	3	Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	\$ -
2.1.4	4	Reducción de la Contaminación	\$ -
2.1.5	5	Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	\$ -
2.1.6	6	Otros de Protección Ambiental	\$ -
2.2. VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD			\$ -
2.2.1	1	Urbanización	\$ -
2.2.2	2	Desarrollo Comunitario	\$ -
2.2.3	3	Abastecimiento de Agua	\$ -
2.2.4	4	Alumbrado Público	\$ -
2.2.5	5	Vivienda	\$ -
2.2.6	6	Servicios Comunales	\$ -
2.2.7	7	Desarrollo Regional	\$ -
2.3. SALUD			\$ -
2.3.1	1	Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	\$ -
2.3.2	2	Prestación de Servicios de Salud a la Persona	\$ -
2.3.3	3	Generación de Recursos para la Salud	\$ -
2.3.4	4	Rectoría del Sistema de Salud	\$ -
2.3.5	5	Protección Social en Salud	\$ -
2.4. RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES			\$ -
2.4.1	1	Deporte y Recreación	\$ -
2.4.2	2	Cultura	\$ -
2.4.3	3	Radio, Televisión y Editoriales	\$ -
2.4.4	4	Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	\$ -
2.5. EDUCACIÓN			\$ -
2.5.1	1	Educación Básica	\$ -
2.5.2	2	Educación Media Superior	\$ -
2.5.3	3	Educación Superior	\$ -
2.5.4	4	Posgrado	\$ -
2.5.5	5	Educación para Adultos	\$ -
2.5.6	6	Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	\$ -
2.6. PROTECCIÓN SOCIAL			\$ -
2.6.1	1	Enfermedad e Incapacidad	\$ -
2.6.2	2	Edad Avanzada	\$ -
2.6.3	3	Familia e Hijos	\$ -
2.6.4	4	Desempleo	\$ -
2.6.5	5	Alimentación y Nutrición	\$ -
2.6.6	6	Apoyo Social para la Vivienda	\$ -
2.6.7	7	Indígenas	\$ -
2.6.8	8	Otros Grupos Vulnerables	\$ -



Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

41

			IMPORTE ANUAL	
2.	6.	9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	\$ -
2.	7.		OTROS ASUNTOS SOCIALES	\$ -
2.	7.	1	Otros Asuntos Sociales	\$ -
3.			DESARROLLO ECONÓMICO	\$ -
3.	1.		ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL	\$ -
3.	1.	1	Asuntos Económicos y Comerciales en General	\$ -
3.	1.	2	Asuntos Laborales Generales	\$ -
3.	2.		AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA	\$ -
3.	2.	1	Agropecuaria	\$ -
3.	2.	2	Silvicultura	\$ -
3.	2.	3	Acuicultura, Pesca y Caza	\$ -
3.	2.	4	Agroindustrial	\$ -
3.	2.	5	Hidroagrícola	\$ -
3.	2.	6	Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	\$ -
3.	3.		COMBUSTIBLES Y ENERGÍA	\$ -
3.	3.	1	Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	\$ -
3.	3.	2	Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	\$ -
3.	3.	3	Combustibles Nucleares	\$ -
3.	3.	4	Otros Combustibles	\$ -
3.	3.	5	Electricidad	\$ -
3.	3.	6	Energía no Eléctrica	\$ -
3.	4.		MINERÍA, MANUFACTURAS Y CONSTRUCCIÓN	\$ -
3.	4.	1	Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales	\$ -
3.	4.	2	Manufacturas	\$ -
3.	4.	3	Construcción	\$ -
3.	5.		TRANSPORTE	\$ -
3.	5.	1	Transporte por Carretera	\$ -
3.	5.	2	Transporte por Agua y Puertos	\$ -
3.	5.	3	Transporte por Ferrocarril	\$ -
3.	5.	4	Transporte Aéreo	\$ -
3.	5.	5	Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	\$ -
3.	5.	6	Otros Relacionados con Transporte	\$ -
3.	6.		COMUNICACIÓN	\$ -
3.	6.	1	Comunicaciones	\$ -
3.	7.		TURISMO	\$ -
3.	7.	1	Turismo	\$ -
3.	7.	2	Hoteles y Restaurantes	\$ -
3.	8.		CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ -
3.	8.	1	Investigación Científica	\$ -
3.	8.	2	Desarrollo Tecnológico	\$ -
3.	8.	3	Servicios Científicos y Tecnológicos	\$ -



Presupuesto de Egresos por Clasificación Funcional Programática 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

			IMPORTE ANUAL
3.8.4	Innovación		\$ -
3.9.	OTRAS INDUSTRIAS Y OTROS ASUNTOS ECONÓMICOS		\$ -
3.9.1	Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito		\$ -
3.9.2	Otras Industrias		\$ -
3.9.3	Otros Asuntos Económicos		\$ -
4.	OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONE ANTERIORES		\$ -
4.1.	TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA/COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA		\$ -
4.1.1	Deuda Pública Interna		\$ -
4.1.2	Deuda Pública Externa		\$ -
4.2.	TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO		\$ -
4.2.1	Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		\$ -
4.2.2	Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		\$ -
4.2.3	Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno		\$ -
4.3.	SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO		\$ -
4.3.1	Saneamiento del Sistema Financiero		\$ -
4.3.2	Apoyos IPAB		\$ -
4.3.3	Banca de Desarrollo		\$ -
4.3.4	Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)		\$ -
4.4.	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		\$ -
4.4.1	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		\$ -
Suma			\$ -



43

PRESUPUESTO POR CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA 2017

Municipio: VILLA GUERRERO, JALISCO

Programas Presupuestarios	Desagregación Presupuestaria	Cantidad
1 SUBSIDIOS		
1.1	Sector Social y Privado (Sujetos a Reglas de Operación)	-
1.2	Entidades Federativas y Municipios (Sujetos a Reglas de Operación)	-
1.3	Otros Subsidios	-
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES		
2.1	Prestación de Servicios Públicos	-
2.2	Provisión de Bienes Públicos	-
2.3	Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas	-
2.4	Promoción y Fomento	-
2.5	Regulación y Supervisión	-
2.6	Específicos	-
2.7	Proyectos de Inversión	-
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO		
3.1	Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional	-
3.2	Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión	-
3.3	Operaciones Ajenas	-
4 COMPROMISOS		
4.1	Obligaciones de cumplimiento de Resolución Jurisdiccional	-
4.2	Desastros Naturales	-
5 OBLIGACIONES		
5.1	Pensiones y Jubilaciones.	-
5.2	Aportaciones a la Seguridad Social	-
Suma:		-



Catálogo para Presupuesto de Egresos Funcional Programática

F. FN. SF Descripción

Definición

1. 0. 0 GOBIERNO

1. 1. 0 LEGISLACIÓN

1. 1. 1 Legislación

1. 1. 2 Fiscalización

1. 2. 0 JUSTICIA

1. 2. 1 Impartición de Justicia

1. 2. 2 Procuración de Justicia

1. 2. 3 Reclusión y Readaptación Social

1. 2. 4 Derechos Humanos

1. 3. 0 COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO

1. 3. 1 Presidencia / Gubernatura

1. 3. 2 Política Interior

1. 3. 3 Preservación y Cuidado del Patrimonio Público

1. 3. 4 Función Pública

1. 3. 5 Asuntos Jurídicos

1. 3. 6 Organización de Procesos Electorales

1. 3. 7 Población

1. 3. 8 Territorio

1. 3. 9 Otros

1. 4. 0 RELACIONES EXTERIORES

1. 4. 1 Relaciones Exteriores

1. 5. 0 HACIENDARIOS

1. 5. 1 Asuntos Financieros

Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública, entre otras.

Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos, a quienes la constitución política del país y de las entidades federativas les otorgan la facultad de hacerlo.

Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.

Comprende la Administración de la Procuración e Impartición de la Justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral, del conocimiento y reconstrucción de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputen un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales; las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondiente. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.

Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye infraestructura y equipamiento necesarios.

Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.

Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringen la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores, incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.

Comprende actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.

Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.

Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política del desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.

Incluye las actividades para la preservación y cuidado de patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).

Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.

Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes.

Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.

Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implementación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

Incluye la planeación, formulación, diseño, e implementación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.

Comprende el diseño y ejecución de los asuntos relativos a cubrir todas las acciones inherentes a los asuntos financieros y hacendarios.

Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.



- 1. 5. 2 Asuntos Hacendarios
- 1. 6. 0 SEGURIDAD NACIONAL
- 1. 6. 1 Defensa
- 1. 6. 2 Marina
- 1. 6. 3 Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional

Comprende a planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (Ingresos, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que correspondan realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y creación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.

Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.

Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.

Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

- 1. 7. 0 ASUNTOS DE ORDEN FEDERAL Y DE SEGURIDAD INTERIOR
- 1. 7. 1 Policía
- 1. 7. 2 Protección Civil
- 1. 7. 3 Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad
- 1. 7. 4 Sistema Nacional de Seguridad Pública

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública, así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que el de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.

Incluye la administración de asuntos y servicios policíacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arresto y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.

Incluye a planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de a política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.

Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.

Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- 1. 8. 0 OTROS SERVICIOS GENERALES
- 1. 8. 1 Servicios Registrales, administrativos y patrimoniales
- 1. 8. 2 Servicios Estadísticos
- 1. 8. 3 Servicios de Comunicación y Medios
- 1. 8. 4 Acceso a la Información Pública
- 1. 8. 5 Otros

Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos niveles del Gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.

Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.

Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionadas con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.

Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.

Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.

Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la presentación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

- 2. 2. 6 Servicios Comunales
- 2. 2. 7 Desarrollo Regional
- 2. 3. 0 SALUD

Comprende a administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, actuación relacionadas con los muros, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.

Incluye las acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura y su equipamiento, e bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios federativas.

Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la presentación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios parafarmacéuticos, servicios farmacéuticos, servicios de salud, así como productos, útiles y equipo médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.



- 2. 3. 1 Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad
Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.
- 2. 3. 2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona
Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
- 2. 3. 3 Generación de Recursos para la Salud
Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, a comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
Comprende a formación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.
- 2. 3. 4 Rectoría del Sistema de Salud
Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuesaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.
- 2. 3. 5 Protección Social en Salud
Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y presentación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión y actividades recreativas.
- 2. 4. 0 RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES
Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrados, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.
- 2. 5. 0 EDUCACIÓN
Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.
Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores, así como las acciones de administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, dístico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.
- 2. 5. 1 Educación Básica
Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluye también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.
- 2. 6. 5 Alimentación y Nutrición
Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios) así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de esta (tales como el pago de hipotecas o intereses).
Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.
- 2. 6. 6 Apoyo Social para la Vivienda
Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atender a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).
Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, tales como compensaciones de carácter militar, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagos y ayudas de defunción. Comprenden las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
- 2. 6. 7 Indígenas
Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
- 2. 6. 8 Otros Grupos Vulnerables
Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
- 2. 6. 9 Otras de Seguridad Social y Asistencia Social
Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.
- 2. 7. 0 OTROS ASUNTOS SOCIALES
- 2. 7. 1 Otros Asuntos Sociales



CATALÓGO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FF	Descripción
100	RECURSOS FISCALES
101	Impuestos
102	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
103	Contribuciones de Mejoras
104	Derechos
105	Productos
106	Aprovechamientos
107	Asignaciones y transferencias presupuestarias
200	FINANCIAMIENTOS INTERNOS
201	Empréstitos de la Banca oficial
202	Empréstitos de la banca comercial
203	Empréstitos de particulares
209	Otros Empréstitos
400	INGRESOS PROPIOS
401	Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados
500	RECURSOS FEDERALES
501	Del Fondo de Infraestructura Social Municipal
502	Del Fondo de Fortalecimiento Social Municipal
503	Participaciones Federales
504	Programas Federales (Convenios con el Gobierno Federal)
505	Aportaciones de la Federación para obras o servicios
506	Subsidios derivados de la Ley de Ingresos de la Federación que se destinan a Municipios
509	Otros recursos Federales
600	RECURSOS ESTATALES
601	Participaciones Estatales
602	Convenios con el Gobierno Estatal (Programas Estatales)
603	Subsidios derivados de la Ley de Ingresos del Estado que se destinan a Municipios
609	Otros recursos Estatales
700	OTROS
701	Recursos provenientes del sector privado
702	Recursos de Convenios Intermunicipales
703	Recursos de otros fondos y Convenios
709	Fondos Internacionales
709	Otros



CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

48

Programas Presupuestarios	Desagregación Presupuestaria	Características Generales
SUBSIDIOS	Sujetos a Reglas de Operación. <ul style="list-style-type: none"> • Sector Social y Privado. • Entidades Federativas y Municipios. 	(S) Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
	• Otros Subsidios.	(U) Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	
	• Prestación de Servicios Públicos.	(E) Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de Gobierno ii) Funciones de Desarrollo Social iii) Funciones de Desarrollo Económico
	• Provisión de Bienes Públicos.	B Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
	Planeación, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas.	(P) Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
	• Promoción y Fomento.	(F) Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
	• Regulación y Supervisión.	(G) Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
	• Específicos.	(R) Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.
	• Proyectos de Inversión.	(K) Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	• Apoyo al Proceso Presupuestario y para mejorar la Eficiencia Institucional.	(M) Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o área homólogas.
	• Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión.	(O) Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como de los órganos de control y auditoría.
	• Operaciones Ajenas.	(W) Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables.
COMPROMISOS OBLIGACIONES	Obligaciones de cumplimiento de Resolución Jurisdiccional.	(L) Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
	• Desastres Naturales.	(N)
	• Pensiones y Jubilaciones.	(J) Obligaciones de la ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
	• Aportaciones a la Seguridad Social.	(T) Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.





ASUNTO: Certificación.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE:**

En la población de Villa Guerrero, Jalisco, siendo el día 30 treinta del mes de Diciembre del año 2016 dos mil dieciséis. La que suscribe **Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz**, Secretario General del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco;

HACE CONSTAR Y CERTIFICA:

Que el presente documento consta de 48 cuarenta y ocho fojas, correspondiente al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del 2017 del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, el cual fue aprobado en la Décimo Séptima Sesión Ordinaria de fecha 22 de diciembre del año 2016, en el quinto punto del orden del día. Las cuales concuerdan fielmente con sus originales, las cuales se tuvieron a la vista en el interior del H. Ayuntamiento para su debida y legal certificación.

ATENTAMENTE:

"2016, AÑO DE LA ACCIÓN ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO EN JALISCO"

Lic. María Guadalupe Ureña Inostroz

Secretario General
Administración 2015-2018

